



PROYECTO DE LEY QUE ENCARGA AL OSINERGMIN NORMAR LA REGULACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN LAS CONVERSIONES DE TODO TIPO DE VEHÍCULO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE CONVERSIÓN.

El Congresista de la República SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Nacional Perú Libre, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

El Congreso de la República,
Ha dado la Ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

PROYECTO DE LEY QUE ENCARGA AL OSINERGMIN NORMAR LA REGULACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN LAS CONVERSIONES DE TODO TIPO DE VEHÍCULO, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE LOS TALLERES DE CONVERSIÓN.

Artículo 1. Objeto de la Ley

El objeto de la presente ley es encargar al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), normar la regulación de las características mínimas de seguridad requeridas para la instalación de gas natural vehicular (GNV), en las conversiones de todo tipo de vehículo, así como la certificación de los talleres de conversión.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

- a) Contar con normas especiales que regulen la conversión vehicular a gas natural (GNV), así como en lo referente a la certificación de los talleres dedicados a la conversión de los vehículos a GNV.
- b) Salvaguardar la vida y la salud de los conductores y pasajeros de los vehículos convertidos.
- c) Evitar fugas por fallas técnicas en el sistema de gas GNV del vehículo convertido y así minimizar la posibilidad de incendios o explosiones de gran magnitud causadas por algún desperfecto eléctrico que pueda generar campos de corriente dentro del sistema que hagan que se incendie o explusione.
- d) Mejorar los estándares de la conversión, utilizando tecnología de última generación.
- e) Verificar que los talleres de conversión certificados cuenten con maquinarias de última tecnología que reduzcan el factor de riesgo de siniestro a cero, donde los vehículos convertidos probarán el sistema de GNV con altos estándares de esfuerzo mecánico para que estos cuenten con certificación que les permitan estar expeditos para su uso seguro.
- f) Convertir un elevado número de unidades de vehículos a escala nacional, beneficiando al transporte de todo tipo, mediante un combustible seguro, limpio y económico.

Artículo 3. Regulación

Encárgase al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), para que a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), dicte las disposiciones normativas necesarias orientadas a la regulación de las características mínimas de seguridad requeridas para la instalación de gas natural vehicular (GNV), en las conversiones de todo tipo de vehículo así como la certificación de los talleres de conversión.

Artículo 4. Talleres certificados

Encárgase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la construcción de talleres con la tecnología de punta más avanzada o la actualización tecnológica de vanguardia de los actuales talleres de conversión a gas natural vehicular (GNV) ya existentes con la tecnología de punta más avanzada en el mundo.

Para tal efecto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en su presupuesto institucional anual, preverá una partida presupuestal destinada al cumplimiento de lo establecido en el presente artículo.

Artículo 5. Convocatoria

Encárgase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la convocatoria de profesionales de alta especialización tecnológica en sistemas de gas natural vehicular (GNV) calificados y certificados en los mejores centros de especialización nacionales e internacionales, lo que será especificado en las bases del concurso a las plazas de técnicos capacitados en la materia.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

PRIMERA - VIGENCIA

La presente Ley entra en vigencia a los 180 días de su publicación en el diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA – DEL REGLAMENTO

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), procederá a elaborar el reglamento de esta Ley, en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días calendarios de publicada la presente Ley, bajo responsabilidad de su titular.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

Única. - Norma derogatoria

Deróguese toda norma que se oponga a la presente ley.



SEGURO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Francisco
Margarita
Waldemar José
Flora
A. Paredes
Ketty
Votados



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de noviembre de 2022

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3447-2022-CR para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **ENERGÍA Y MINAS.**
2. **ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.**



.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“**Diario El Peruano 24/02/2022 En el 2021**, el Gobierno promulgó el D.U. N° 109-2021, cuyo objetivo es promover el acceso al GNV. Esto permitirá convertir 100,000 vehículos a escala nacional, beneficiando al transporte público (35% de la demanda son taxis), mediante un combustible seguro, limpio y económico. Esta medida sería una solución para que el transporte deje de verse afectado por la volatilidad del precio del GLP (ha aumentado en 53%) y por el desabastecimiento ocasionado por el cierre de puertos, entre otros.

El MINEM debería fomentar esto mediante el Programa de Conversiones Vehiculares del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) y del Infogas, a cargo del Cofide. El usuario que requiera convertir su vehículo de GLP a GNV debe dirigirse a uno de los 70 talleres autorizados por el FISE y el MTC, donde podrá acceder a los dos bonos a implementarse; el primero de 2,000 soles, sin devolución, brindado por el Gobierno, y el segundo, que cubrirá el saldo restante de la conversión, el cual será devuelto por el beneficiario en tres años sin intereses. Es decir, si la conversión cuesta 3,500 soles, el beneficiario solo devolverá 1,500 soles por medio de la carga de combustible en los grifos de GNV inscritos en INFOGAS. El ahorro previsto en el uso del GNV se calcula en al menos 40% frente al GLP.

Como país obtendremos cuatro beneficios: el cambio de la matriz energética de GLP a GNV, la creación de demanda de gas natural (demandas anclas) para los proyectos de masificación (un vehículo consume mensualmente 30 veces más que un hogar con gas natural), la dinamización del sector transporte y la creación de empleos, y el uso de un combustible de producción nacional que permita la autosuficiencia y el desarrollo regional. Esto es mejor que activar el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC) para GLP, dado que este se orienta a la venta mayorista y no al precio final, y no llega al usuario directamente, como sí lo hacen las conversiones. Otra fortaleza es el uso del Sistema de Control de Carga del INFOGAS, una plataforma informática que nos garantiza la idoneidad y seguridad de la conversión de los vehículos; queda pendiente la implementación del Sistema de Control de Carga para las conversiones de vehículos a GLP, iniciativa publicada por el MINEM y que está a la espera de su aprobación final.

El MINEM tiene el gran desafío de implementar esta iniciativa del Gobierno para el GNV, la aprobación del Sistema de Control de Carga para el GLP y darles continuidad a todos los programas de masificación de gas natural aprobados e implementados por el FISE en el 2021, para lo cual debemos estar atentos y vigilantes en su implementación, que traerá muchos beneficios para el sector transporte y la ciudadanía a escala nacional.¹”

“Ventajas y desventajas del gas natural

El gas natural es un tipo de energía que cada vez está más presente en los hogares del mundo y de uso vehicular. Antes de contratar una tarifa de gas natural se deberá de conocer bien los pros y los contras generales que tiene este tipo de energía. Cuando

¹ <https://elperuano.pe/noticia/140034-la-masificacion-del-gas-natural-vehicular>

hablamos de las ventajas y desventajas del gas natural estamos hablando de manera universal ya que cada consumidor tiene una situación determinada.

Ventajas:

- Energía segura
- Genera comodidad
- La mejor relación poder calorífico-precio
- Oferta y demanda muy amplia
- Se le pueden dar diferentes usos (agua caliente, calefacción, combustible para vehículos)
- No se necesita almacenar
- Es una de las energías con menor impacto medioambiental (1)

Desventajas:

- No es una energía renovable
- España depende de terceros países
- Es tóxico e inflamable
- El gas natural produce gases efecto invernadero
- No tiene olor²

"Los autos que utilizan Gas Natural Vehicular (GNV) pueden llegar a ahorrar hasta 19,660 soles por año, consumir menos y tener menos riesgos en el motor.

Sin embargo, la conversión de los vehículos de gasolina a GNV usualmente genera dudas respecto a la inversión que se tiene que realizar para su instalación. Según cifras de Acceso Crediticio, un auto con GNV puede brindar un ahorro de hasta 19,660 soles por año.

El gerente general de Acceso Crediticio, José Luis Hidalgo, detalla que un automóvil que consume 18 metros cúbicos diariamente, genera un gasto de 27,872 soles si lo realiza con gasolina. Sin embargo, usando GNV el monto se reduce a 8,212 soles. Esto da como resultado que por cada 60 soles de GNV se recorre 200 kilómetros más que con gasolina. De acuerdo al ejecutivo, este combustible natural no solo resulta ser el más económico, sobre todo para los conductores que realizan grandes recorridos, sino que su aplicación también permite garantizar una mayor vida útil a los componentes del vehículo.

"Hay que tomar en cuenta que debido a su mejor combustión el GNV mantiene limpios los aceites y bujías, reduciendo así los costos por mantenimiento", manifestó Hidalgo.

Los autos a Gas Natural Vehicular también brindan una mayor seguridad a sus usuarios, ya que los cilindros soportan fuertes impactos y altas temperaturas, en comparación a los tanques convencionales de combustibles³.

² <https://energia.roams.es/gas/ventajas-gas-natural/>

³ <https://www.eleconomistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/10000058/07/19/Estas-son-las-ventajas-de-los-autos-que-usan-GNV.html>

Historia

“Desde inicios del siglo XXI, el gas natural viene cumpliendo un papel fundamental en la transición energética hacia fuentes más sostenibles. El aumento de la producción y consumo de este recurso ha contribuido a cambiar una estructura basada en el uso de combustibles fósiles líquidos por uno menos contaminante.

Según cifras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2020), durante los últimos 10 años, el gas natural y los recursos renovables lograron mejorar su participación en la matriz energética global, aumentando en 1.74 puntos porcentuales y 3.12 puntos porcentuales, respectivamente. En contraste, fuentes como el carbón, el petróleo y la energía nuclear redujeron notablemente su participación. El aumento de la oferta y consumo de gas natural a nivel mundial ha dinamizado el mercado, generando efectos positivos en los precios: se han reducido en gran medida por unidad de energía y presentan cinco veces menos volatilidad que los del petróleo (BID, 2020).

Asimismo, el volumen global de exportaciones de gas natural licuefactado (GNL) se ha incrementado en un promedio de 7% anual. Los países que lideran el proceso de su exportación son Australia, Qatar, Estados Unidos y Rusia. En el Perú, el volumen de gas natural destinado al mercado interno y de exportación también reporta un notable crecimiento, principalmente durante el último quinquenio, cuando el número de clientes atendidos por las empresas de distribución que opera en el mercado se triplicó.

La evolución de la industria del gas natural en nuestro país ha permitido diversificar el uso de fuentes de energía primaria y disminuir los costos de generación eléctrica. En el año 2000, antes de la puesta en marcha del Proyecto Camisea, que supuso el punto de partida para lograr el actual nivel de desarrollo, solo el 4% de la generación eléctrica era producida mediante gas natural, mientras que, en 2019, la participación de este recurso en la matriz energética fue 38%.

En nuestro país, la generación con gas natural y la hidroeléctrica son los principales componentes de la matriz energética del sector eléctrico. Debido a su potencial, la industria del gas natural desempeñará a futuro un rol fundamental como el que ha tenido en los últimos años en el Perú y el mundo. Por tal motivo, en 2014, a diez años del inicio en la operación del Proyecto Camisea, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) publicó el libro La industria del gas natural en el Perú, en el que se dio cuenta de la importancia de este mercado para la industria, el comercio y los hogares peruanos. Además, se destacaron, entre otros, los beneficios de este recurso como combustible limpio y de bajo costo; y se reseñaron los primeros pasos de esta industria, así como el marco regulatorio vigente.

Seis años después presentamos el libro La industria del gas natural en el Perú, que viene a ser una publicación actualizada cuyo objetivo es analizar la evolución de la industria, incluyendo perspectivas recientes y con miras al Bicentenario. En particular, este libro contiene el desarrollo de la oferta a nivel nacional de todas las actividades que conforman este mercado, el desempeño de las concesiones de distribución que operan en el país y